

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo formulado renuncia de sus cargos los Directores Representantes del Supremo Gobierno en el Banco Central de Bolivia, se hace necesaria la designación de sus reemplazantes para que continúe con normalidad el desenvolvimiento de la institución.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Directores Representantes del Supremo Gobierno en el Banco Central de Bolivia a los siguientes ciudadanos:

Departamento Monetario:

Sr. Desiderio Rivera

? Alfredo Galindo

? Luis Soux Dupleich

? Telmo Melgares

? José María de Achá

Departamento Bancario:

Sr. Alberto Salcedo

? José Antonio Ayala.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Alberto Crespo Gutiérrez, José Romero Loza, Edgar Ortiz Lema, Vicente Mendoza Nava, Rolando Pardo Rojas, Florencio Alvarado, Roque Aguilera Vargas, Fadrique Muñoz Reyes, Cnl. Juan Lechín S., Miguel Bonifaz Ponce, Marcelo Galindo de Ugarte, Fernando Diez de Medina.